



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

124/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área de correspondiente, se evalúe la posibilidad de modificar el horario de la Línea B de colectivo, en la parada N° 465, al horario de las 23:10 horas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **481^{ra}** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

CO

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia